

ORD. 079/2008 - DESAPROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEMORIA GENERAL EJERCICIO 2007.-

Publicado el 20 junio, 2008

...VISTO.

El expediente N° 073-E-2008, iniciado por mensaje N° 045/2008 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE según lo normado por la legislación vigente, se ha realizado el correspondiente examen de las cuentas municipales del año 2.007 y que del estudio de las mismas resultan observaciones e irregularidades, de tal magnitud que impiden la aprobación de las mencionadas cuentas durante la gestión del Intendente que cesara en su mandato el día 10 de Diciembre de 2.007;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de atribuciones que son propias, sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Desaprúebase la RENDICION DE CUENTAS Y MEMORIA GENERAL enviada por el Departamento Ejecutivo correspondiente al Ejercicio Año 2007 en el periodo comprendido desde el

1º de Enero hasta el 09 de Diciembre de 2.007 inclusive, aprobándose las misma en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2.007 y el 31 de Diciembre de 2.007 inclusive.-

ARTICULO 2º : Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinte días del mes de Junio del año Dos mil ocho.-

ENTRADAS.

En la SESION ORDINARIA de fecha 23 de Abril de 2008 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

En la SESION ESPECIAL de fecha 20 de Junio de 2008, se presentaron dos (2) Proyectos de Ordenanza:

El PRIMERO, firmado por los Concejales del Bloque Justicialista, Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires y Frente para la Victoria.-

Y el SEGUNDO de ellos presentados por Bloque A.R.I. -C.C.-

SALIDAS:

En la SESION ESPECIAL de fecha 20 de Junio de 2008,

El PRIMER Proyecto, fue aprobado por mayoría, por NUEVE (9) votos por la afirmativa (Bloque P.J., Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires, y Frente para la Victoria) y CINCO (5) votos por la negativa (Bloque ARI-C.C.).-

El SEGUNDO Proyecto, fue desechado por la mayoría del Cuerpo, por NUEVE (9) votos por la negativa (Bloque P.J., Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires, y Frente para la Victoria) y CINCO (5) votos por la afirmativa (Bloque ARI-C.C.).-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 24 de Junio de 2008.-